

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos / Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos / Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Inspección	En el Art. 350 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios (Documento a presentar): El propietario del local o la persona interesada para obtener el permiso de funcionamiento debe presentar al cuerpo de bomberos la siguiente documentación: Solicitud de Inspección, Informe favorable de la Inspección, Copia de RUC; y Copia de la calificación artesanal	Los contribuyentes presentaran la copia actualizada del Registro Unico de Contribuyentes, copia del pago del impuesto predial año actual, copia de cedula o certificado de calificación artesanal en caso de requerirse, de forma presencial lo realizan en el Area de Recaudación del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas ubicado en la calle Av. Jaime Roldos y Alejandro Labaka	1. Copia del RUC actualizado 2. Copia del Pago del Impuesto predial año en curso 3. Copia de cedula para aplicación de Dto adultos mayores 65 años 50% 4. Copia de Calificación Artesanal para aplicación de dto 25%	1. Con el cumplimiento de los requisitos, el area de Recaudación generará en el Sistema de Recaudación la solicitud de Inspección. 2. El area de Recaudación pasa los documentos al area de Prevención de Incendios para que por medio de los Inspectores encargados del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas realizará la Inspección de la actividad comercial en la dirección solicitada. 3. Una vez que se encuentre favorable la Inspección realizada, el area de Prevención de Incendios entrará el informe favorable para la emisión del permiso de funcionamiento.	LUNES A VIERNES 08:00 a 12:30 13:30 a 17:00	Gratuito	3 días plazo máximo	Contribuyentes del Cantón la Joya de los Sachas	Se atiende en la oficina de Recaudación y de Prevención de Incendios	Calle Av. Jaime Roldos y Alejandro Labaka Correo electrónico: recaudacion@bomberossachas.gob.ec / dprevencion@bomberossachas.gob.ec	Oficina ubicado en el Cantón la Joya de los Sachas, Barrio Central	SI	NO APLICA	NO APLICA	262	1389	18.86%
2	Registro de Atención Prehospitalaria (Médica y Accidentes)	Art. 274 del CODESOP -Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precuellar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos	En caso de suscitarse algún tipo de emergencia llamar al teléfono de emergencia 062899-102	1. Detallar el tipo de emergencia 2. Lugar de la emergencia Punto de referencia	1.- Recepción de la llamada 2.- Identificación del tipo de emergencia 3.- Preparación de Equipos, materiales y vehículos. 4.- Salida de asistencia al lugar de la emergencia	24HRS AL DIA 365	Gratuito	Depende del lugar.	Ciudadanía en general, de nuestra Jurisdicción	Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	Calle Av. Jaime Roldos y Alejandro Labaka	Oficina ubicado en el Cantón la Joya de los Sachas, Barrio Central	SI	NO APLICA	NO APLICA	31	268	11.57%
3	Atención de Emergencias (accidentes, Rescates, Cortes de arboles, Traslados y otros)	Art. 274 del CODESOP -Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precuellar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos	En caso de suscitarse algún tipo de emergencia llamar al telefono de emergencia 062899-102	1. Detallar el tipo de emergencia 2. Lugar de la emergencia Punto de referencia	1.- Recepción de la llamada 2.- Identificación del tipo de emergencia 3.- Preparación de Equipos, materiales y vehículos 4.- Salida de asistencia al lugar de la emergencia	DIAS AL AÑO 24HRS AL DIA 365	Gratuito	hora y tiempo	Ciudadanía en general, de nuestra Jurisdicción	Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	Calle Av. Jaime Roldos y Alejandro Labaka	Oficina ubicado en el Cantón la Joya de los Sachas, Barrio Central	SI	NO APLICA	NO APLICA	6	83	7.23%
4	Vinculación Comunitaria	Art. 274 del CODESOP -Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico.	SIMULACRO SOBRE INCENDIOS - UNIDAD EDUCATIVA CDORNEL EMILIO SUAREZ	1. Solicitud de charlas sobre temas de prevención de incendios / simulacro 2. Autorización del jefe del Cuerpo de Bomberos 3. Designación del personal para la realización de las charlas/ simulacro. 4.- Preparación del material, equipos y vehículo 5.- Asistencia al lugar solicitado	1.- Coordinación de la simulacro solicitada.	DIAS AL AÑO DIA Y HORA	Gratuito	COORDINACIÓN	Ciudadanía en general, de nuestra Jurisdicción	LUGAR DENTRO DE LA JURISDICCION	LUGAR DENTRO DE LA JURISDICCION	LUGAR DENTRO DE LA JURISDICCION	SI	NO APLICA	NO APLICA	1	1	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											5/4/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											PRESUPUESTO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Ttne.(B). Ing. Sonia Lomas							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											presupuesto@bomberossachas.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(06) 2868-014							